

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISO DE
FAMILIA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58831

04110-24-FMPF-3FM2 -6 (224-106,2)

MASTER TARYN MARGARITA CHICAS LUCERO, JUEZA TERCERA DE FAMILIA INTERINA DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL HACE SABER:

Que por resolución proveída por este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día tres de mayo del presente año, se admitió la demanda de Divorcio Contencioso, por la causal de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovida por el señor CARLOS ANDRÉS ORTÍZ PAVÓN, de cuarenta y siete años de edad, empleado, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, contra la señora JENNY GABRIELA LÓPEZ DE ORTÍZ, de cuarenta y un años de edad, ama de casa, con último domicilio conocido en Mejicanos de este Departamento, actualmente de domicilio ignorado, y por resolución de las nueve horas con treinta minutos de éste día, se ha ordenado EMPLAZAR a la señora JENNY GABRIELA LÓPEZ DE ORTÍZ, por medio del presente Edicto, el cual se publicará por tres veces en un diario de circulación nacional con intervalos de cinco días, de conformidad a lo regulado en el Artículo 34 Incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia y se le PREVIENE que conteste la demanda incoada en su contra, por medio de apoderado o apoderada judicial o puede solicitar asistencia legal gratuita en un Socorro Jurídico de cualquier universidad legalmente acreditada; la referida contestación de la demanda deberá hacerla dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES contados al siguiente de la última publicación de este edicto.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley. Librado en el Juzgado Tercero de Familia de la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

MÁSTER TARYN MARGARITA CHICAS LUCERO
JUEZA DOS TERCERA DE FAMILIA INTERINA DOSLICDA. ROXANA ELIZABETH MARROQUIN MONROY
SECRETARIA DE ACTUACIONES
1-9-17. 58831

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 01 de octubre del 2024, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día sábado 03 de octubre del 2026 a las 09:31 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/K2xbK84ppeThorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

